



EMPLEO
AMDEL
EXPTE.: 4162/2020

ANUNCIO PROVISIONAL

DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 PEÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN A4: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

En San Roque, en las instalaciones del Edificio Diego Salinas, siendo las 12:00 horas del día 16 de Marzo de 2021, se reúne la Comisión de Selección nombrada al efecto según el Decreto de Alcaldía N°2021-0973, de fecha 3 de Marzo de 2021, para la contratación de 1 Peón de Mantenimiento de Edificios, constituida por:

Presidente: D. Francisco J. Collado Segovia.
Secretaria: Dña. Laura Malagón Cañas
Vocales: Dña. Cristina Villalobos Márquez
Dña. Eva M.ª Fernández Saavedra
D. Arturo Ruiz Quintero
D. Miguel Angel Mesa Gavira

Constituida la Comisión de Selección, se procede a realizar la Fase de Oposición (Cuestionario y Entrevista) entre las personas candidatas facilitadas por el S.A.E, a la corrección del cuestionario y, posteriormente, a valorar la documentación presentada por éstos, y se obtienen los siguientes resultados:

D.N.I	FASE OPOSICIÓN (Máximo 20 puntos)			FASE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 13 puntos)			PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
	Resultado Cuestionario (Máximo 15 puntos)	Entrevista (Máximo 5 puntos)	Puntuación Total Fase Oposición	Experiencia Profesional (Máximo 8 Puntos)	Formación (Máximo 5 Puntos)	Puntuación Total Fase Concurso	
32.035.396-F	7,26	3	10,26	3	0	3	13,26
76.642.624-T	2	3	5	3,5	0,05	3,55	8,55
52.330.372-J	0	0	0	0	0	0	0
31.264.191-S	EXCLUIDO (MOTIVO: NO REUNIR REQUISITO GENERAL DE EMPADRONAMIENTO)						

Es por ello, que la Comisión de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8ª, propone la contratación de la persona con el n.º de **D.N.I. 32.035.396-F**, existiendo un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Transcurrido esos días sin presentar alegaciones, se dará la lista por definitiva.

La persona candidata propuesta para la contratación, dentro de plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al que se haga pública la propuesta definitiva de la comisión de selección, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte de la convocatoria.

La Sra. Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Documento firmado electrónicamente al margen

**PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19.
FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**



Cód. Validación: 65YAXQOSzMG7RSKY79C8PmKX | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1